



I. E. P. P. "SANTA ROSA DE LIMA" PIURA

CONSORCIO
PROMOTORA
DIRECCIÓN

PROFESORES
PADRES DE
FAMILIA



EN LA RUTA DE LA MEJORA Siempre hacia adelante



TRABAJO, ESTUDIO Y ORACIÓN

Cumplimos 60 años de trayectoria formando corazones y mentes: Colegio Parroquial Santa Rosa de Lima - Piura, una comunidad de fe y aprendizaje. Preparando a los líderes del mañana con excelencia académica y humana.

Visítanos y descubre por qué somos la mejor opción para tu hijo.

Av. Santa Rosa 213 A. H. Santa Rosa Distrito Veintiséis de Octubre

Facebook: IEP Santa Rosa de Lima - Piura

Teléfono: 073-354429 - +51 964 499 081

WEB: <https://santarosapiura.com/>

Estimado Padre de Familia:

La IEPP. Santa Rosa de Lima le expresa el saludo en Cristo Jesús del promotor y dirección institucional. Estamos iniciando un nuevo proceso de admisión y renovación de matrícula para el año 2026, por lo que, a través de este documento, cumplimos con informarle de manera precisa las características del servicio educativo que brindamos.

Cada año que transcurre renovamos nuestro compromiso de seguir brindando el acompañamiento integral que necesitan nuestros estudiantes, como siempre, de la mano de cada una de las familias.

Para este nuevo año, en la parte académica se ofrecerán talleres de reforzamiento preuniversitario para estudiantes de quinto de secundaria en horario extracurricular y se seguirán implementando los talleres de banda, danza, orquestina, fútbol y vóley.

Es nuestro compromiso cubrir las expectativas de la comunidad y contribuir a formar personas de bien que asuman su deber ciudadano en el momento que la sociedad lo requiera teniendo como base la ética en todos los aspectos de su vida.



1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROMOTOR GENERAL, PROMOTOR PARROQUIAL Y DE DIRECCIÓN

IEP SANTA ROSA de LIMA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
RUC: 20484241041	Promotor General
	Promotor Parroquial
	Mgts.: María E. Calero Calderón	Directora

2.- RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN Y REGLAMENTO INTERNO DE LA IE

Puede acceder a cada uno de los documentos a través de QR

REGLAMENTO INTERNO 2026:

Es el documento de gestión que regula el funcionamiento organizativo, administrativo y pedagógico de la I.E. y de los distintos actores en el marco de las leyes, disposiciones y normas oficiales vigentes. En el presente documento se encuentran incorporados los lineamientos referentes a la prestación del servicio educativo, así como los derechos, responsabilidades y compromisos que tienen los padres de familia y los educandos, a fin de brindar el servicio de calidad que Usted espera de este centro educativo. Se encuentra a disposición de los padres de familia o cualquier miembro de la comunidad educativa mediante código QR:

RESOLUCIÓN CREACIÓN PRIMARIA



RESOLUCIÓN CREACIÓN SECUNDARIA



ENCARGATURA DIRECCIÓN



REGLAMENTO INTERNO 2024

INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE

3.- PENSIONES, CUOTA DE MATRÍCULA Y CUOTA DE INGRESO.

La matrícula, la cuota de ingreso establecida en los últimos 5 años.

HISTÓRICO DEL COSTO EDUCATIVO PRIMARIA Y SECUNDARIA

AÑO	Cuota de Ingreso	MATRÍCULA	PENSIONES
2026	400.00	280.00	280.00
2025	300.00	250.00	250.00
2024	300.00	220.00	220.00
2023	300.00	220.00	220.00
2022	200.00	220.00	220.00
2021	200.00	185.00	185.00
2020	200.00	185.00	185.00

* Año 2020 Ajustado por la pandemia.

PLAN CURRICULAR DEL AÑO LECTIVO: DURACIÓN, CONTENIDO, METODOLOGÍA Y SISTEMA PEDAGÓGICO.

4.-

MISIÓN INSTITUCIONAL

Somos una institución educativa católica que brinda educación de calidad e inclusiva que forma a través de la investigación personas íntegras, en corresponsabilidad con las familias, comprometidas con el bienestar común, fortaleciendo su ciudadanía en todos los ámbitos (presencial y virtual), que permite una mejor convivencia social, forjadora de personas con valores firmes que garantizan una participación ética y moral en el desarrollo de la comunidad.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Al año 2026, buscamos ser una institución que revaloriza el trabajo educativo, reconocida en la Iglesia Católica y Comunidad, por formar personas íntegras promoviendo la investigación científica como herramienta para lograr un alto nivel académico e innovador, con una sólida vivencia de criterios y valores cristianos; ciudadanos comprometidos en la práctica de sus derechos y responsabilidades, vivenciando así, la democracia, equidad, ejercicio de la libertad y conciencia ambiental, para llegar a ser personas líderes que desde la fe, desplieguen sus cualidades y capacidades, con un rol protagónico en la solución de problemas de su entorno, con participación de toda la comunidad educativa para responder a las exigencias de la sociedad actual y considerando siempre a los estudiantes como el eje central de la educación.

NUESTROS VALORES

VALORES	ACTITUDES
FE La fe es la creencia, confianza o asentimiento de una persona en relación con algo o alguien y en nuestro caso es la que profesamos por Dios como centro de nuestra vida. Un estudiante Santarrosino:	<ul style="list-style-type: none">- Vivencia la doctrina católica participando con fervor y respeto en las actividades religiosas programadas por la institución educativa.- Participa en la lectura y meditación de la Biblia diariamente, viviendo la palabra de Dios.
RESPECTO El respeto es lo que permite una relación armónica entre los individuos y facilita la convivencia en la comunidad escolar. Un estudiante Santarrosino respetuoso:	<ul style="list-style-type: none">- Busca la paz interior según las enseñanzas de Dios siendo ejemplo en su hogar y comunidad- Cumple las normas establecidas en el aula, en La IE y en la comunidad.- Respeta las diferencias individuales y culturales en su relación con Dios y con los demás dialogando de manera asertiva.
HONESTIDAD Se entiende por honestidad la veracidad y coherencia en lo que se dice y se hace, por lo tanto, la honestidad se aplica en todo momento del diario vivir e incide en todo tipo de relaciones humanas. El estudiante Santarrosino honesto:	<ul style="list-style-type: none">- Valora y respeta la creación de Dios reconociendo la importancia de la vida humana y la naturaleza.- Reconoce su valor como persona.- Inspira confianza en los demás.- Admite sus errores y trata de no cometerlos nuevamente.

NUESTROS VALORES

VALORES	ACTITUDES
SOLIDARIDAD Ciertamente, el mundo sería más grato de vivir y esencialmente más justo si hubiera más personas solidarias. Y es que ser solidario es opuesto a ser egoísta; es ser capaz de pensar en los derechos del otro y no sólo en los propios. Para lograr este objetivo, que no es fácil, el estudiante tiene que vivir en un contexto familiar y escolar en el que haya espacio para pensar en los otros. Por ello, un estudiante Santarrosino solidario:	<ul style="list-style-type: none">- Cumple con sus promesas.- Respeta las pertenencias de otras personas- Muestra desprendimiento colaborando con amor y entusiasmo en las diversas campañas, eventos culturales y religiosos organizados por la comunidad educativa y la Iglesia.- Fomenta el amor al prójimo siguiendo el ejemplo de Jesús.- Busca el bien para sí mismo y para el otro.

PROPUESTA PEDAGÓGICA

Nuestra Propuesta educativa es una respuesta a las necesidades personales, espirituales y sociales del niño y joven de hoy como futuro ciudadano, capaz de integrarse a la sociedad para hacerla más humana y competitiva. Se relaciona con el constante encuentro con Dios, los sacramentos y la proyección solidaria hacia la comunidad, con los cambios científicos, tecnológicos y culturales actuales, lo que implica promover el aprendizaje de estrategias cognitivas y metacognitivas para manejar información relevante, producir conocimiento, desarrollar la capacidad creativa y asumir una actitud crítica y transformadora ante los hechos.

Es, por lo tanto, **un enfoque educativo humanista y cristiano, orientado a la construcción del saber y formación de la personalidad**, donde el estudiante vivencia los valores y construye su aprendizaje en forma activa, aprende haciendo y experimentando de acuerdo con su propia actividad vital, convirtiéndose en eje del proceso educativo. Las actividades escolares para el aprendizaje de los estudiantes durante el año 2025 se seguirán programando en el marco de los requerimientos del CNEB, por tanto, las acciones que se plantean en él para las clases se encuentran en el marco de lo establecido en el Currículo Nacional de la Educación Básica.

Los docentes continuarán adaptando su programación curricular, planteando experiencias de aprendizaje que habiliten a los estudiantes a procesar y aprender desde la experiencia, fortaleciendo competencias investigativas y de desarrollo personal y ciudadanía.

Se pondrá énfasis en desarrollar las áreas curriculares con sus respectivas competencias al servicio de las situaciones problemáticas que se derivan del contexto que vivimos.

Todas las actividades pedagógicas se planifican y programan teniendo en cuenta el enfoque por competencias y el desarrollo de capacidades que se desea lograr, por ello, en cada actividad que se diseña para los estudiantes se debe indicar los propósitos de aprendizaje.

Los docentes seguirán preparando su material para presentar en clases. En las clases se priorizará el uso de videos, presentaciones en PowerPoint, textos documentales, etc., brindando a los estudiantes la bibliografía y webgrafía que debe consultar el estudiante en concordancia con el trabajo de aula invertida. Los enlaces virtuales se enviarán a través de la plataforma IDUKAY.

PLAN DE ESTUDIOS 2025 PRIMARIA

AREAS	1° Y 2°	3° Y 4°	5° Y 6°
	TOTAL	TOTAL	TOTAL
Tutoría	1	1	1
Matemática	7	6	6
Comunicación	7	5	6
Personal Social	3	4	6
Ciencia y Tecnología	3	4	5
Educ. Religiosa	2	2	2
Arte y cultura	2	3	3
Inglés	2	2	2
Educación Física	2	2	2
Computación	1	1	2
TOTAL, DE HORAS	30	30	35

* NOTA: Se brinda 15 minutos de tutoría al inicio de cada día

PLAN DE ESTUDIOS 2025 SECUNDARIA

AREAS	NÚMERO DE HORAS	1° Y 2°	3°, 4° Y 5°
		TOTAL	TOTAL
Tutoría		1	1
Comunicación		6	7
Matemática		6	7
Ciencia y Tecnología		6	8
Ciencia Sociales		5	5
Inglés		4	4
DPCC		4	4
Educación Religiosa		2	3
Educación Física		2	2
Arte y Cultura		2	2
Educación para el Trabajo		2	2
Tutoría		1	1
TOTAL DE HORAS		40	45

* NOTA: Se brinda 15 minutos de tutoría al inicio de cada día

OBJETIVOS DE GESTIÓN ESCOLAR CENTRADA EN LOS APRENDIZAJES

1. Optimizar progresivamente el aprendizaje de acuerdo con los desempeños establecidos para mejorar el nivel de rendimiento académico, capacitando a docentes sobre enfoques pedagógicos y evaluación formativa.
2. Promover el aprendizaje autónomo para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes a través de talleres y reuniones constantes con padres de familia.
3. Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la ejecución de diversas actividades, para lograr que sean ciudadanos responsables, cristianos santarrosinos auténticos y comprometidos.

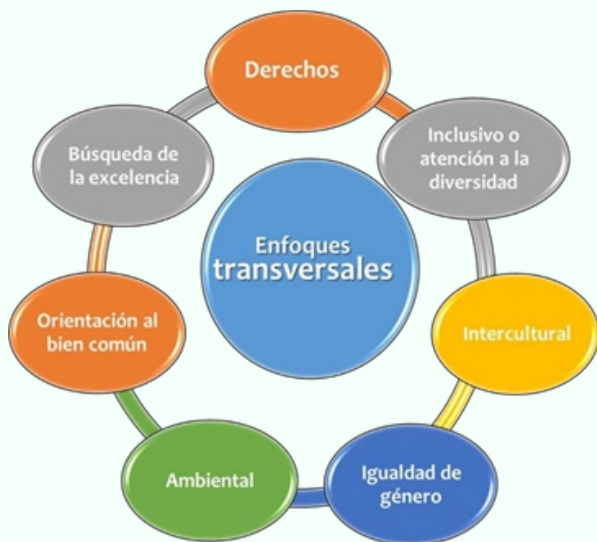
ENFOQUE DE LAS ÁREAS

Los enfoques de las áreas son formas específicas de actuar los cuales sirven para propiciar las condiciones y estrategias para la construcción de aprendizajes en cada una de las áreas curriculares. Es decir, permiten trabajar las áreas correctamente. El siguiente cuadro muestra cada enfoque que rige las áreas a trabajarse de acuerdo al CN.

VALORES	NIVEL EDUCATIVO
	Primaria y Secundaria
1. Desarrollo Personal 2. Ciudadanía Activa	PERSONAL SOCIAL CIENCIAS SOCIALES DESARROLLO PERSONAL CIUDADANÍA Y CÍVICA
Construcción de la Corporeidad	EDUCACIÓN FÍSICA
Multicultural e interdisciplinario	ARTE Y CULTURA
Comunicativo	COMUNICACIÓN - INGLÉS
Resolución de Problemas	MATEMÁTICA
1. Indagación 2. Alfabetización científica y tecnológica	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
1. Humanista cristiano 2. Cristo céntrico 3. Comunitario	EDUCACIÓN RELIGIOSA
1. Pedagogía emprendedora 2. Educación social y financiera 3. Educación para la vida y el empleo	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

ENFOQUES TRANSVERSALES

Los enfoques transversales aportan concepciones importantes sobre las personas, su relación con los demás, con el entorno y con el espacio común y se traducen en formas específicas de actuar, que constituyen valores y actitudes que tanto estudiantes, maestros y autoridades, deben esforzarse por demostrar en la dinámica diaria de la escuela. Estas formas de actuar – empatía, solidaridad, respeto, honestidad, entre otros- se traducen siempre en actitudes y en comportamientos observables



CONTROL DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La asistencia a clases se informará a través de la plataforma Idukay. Todo padre de familia es informado cuando ocurren inasistencias injustificadas y se realiza seguimiento permanente a través de tutores y coordinadores.

La evaluación es de carácter formativo, es una actividad continua, originando oportunidades en los estudiantes desde la reflexión de sus experiencias teniendo como base los estándares y desempeños que propone el MED. Se busca priorizar el manejo del aprendizaje autónomo para garantizar la responsabilidad propia del estudiante.

Para evaluar se hace uso de las siguientes técnicas e instrumentos:

TÉNICAS	INSTRUMENTOS
OBSERVACIÓN	- Escala de actitudes - Guía de observación - Registro anecdótico - Diario de clase -Vídeos
INTERROGATORIO	- Cuestionario: abiertos o cerrados - Entrevistas
ANÁLISIS DE TAREAS	- Cuaderno del estudiante - Organizadores Gráficos - Preguntas sobre el procedimiento
PRUEBAS	- Orales - Escritas - Individuales - Colectivas Objetivas - De respuesta libre
ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO	- Tipos textuales: debate y ensayo Portafolio - Rúbrica

NIVELES DE LOGRO: Se trabaja de acuerdo a los niveles establecidos por el MINEDU para la evaluación del aprendizaje de los estudiantes.

NIVELES DE LOGRO	
EN INICIO	C
EN PROCESO	B
LOGRADO	A
DESTACADO	AD

La evaluación para la promoción al siguiente grado se realiza teniendo en cuenta la RVM 094-2020 y la RVM 048 - 2024 donde se explica las condiciones para promoción, recuperación y repitencia de los estudiantes.

CALENDARIO DEL AÑO LECTIVO

PERIODO	FECHAS	UNIDADES	DIAS EFECTIVOS
IMPLEMENTACIÓN Y PLANIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Del 3 al 28 de febrero (Personal estable CACPAF). Del 17 al 28 de febrero (Personal contratado y del Estado) 		
PRIMER BIMESTRE Del 03 de marzo al 9 de mayo (10 semanas)	<ul style="list-style-type: none"> Del 03 de marzo al 04 de abril Del 07 de abril a 9 de mayo 	UNIDAD 1 UNIDAD 2	25 22
VACACIONES DE ESTUDIANTES del 12 al 18 de mayo			
SEMANA DE GESTIÓN del 12 al 18 de mayo			
FERIADOS: 17 y 18 de abril (Jueves y viernes Santo) // 1º de mayo (Día del Trabajo)			
SEGUNDO BIMESTRE Del 19 de mayo al 22 de julio (10 semanas)	<ul style="list-style-type: none"> Del 19 de mayo al 20 de junio Del 23 de junio al 22 de julio 	UNIDAD 3 UNIDAD 4	26 21
VACACIONES DE ESTUDIANTES del 24 de julio al 3 de agosto			
SEMANA DE GESTIÓN DEL 24 de julio al 1 de agosto			
FERIADOS: 07 de junio: Día de la Bandera, 7 de julio acuerdo por Día del maestro / 23 de julio: Día de la Fuerza Aérea // 25 y 26 de julio: Fiestas Patrias.			
TERCER BIMESTRE Del 4 de agosto al 10 de octubre (10 semanas)	<ul style="list-style-type: none"> Del 4 de agosto al 05 de septiembre Del 08 de septiembre al 10 de octubre 	UNIDAD 5 UNIDAD 6	24 23
VACACIONES DE ESTUDIANTES del 13 al 19 de octubre			
SEMANA DE GESTIÓN DEL 13 AL 17 DE OCTUBRE			
FERIADOS: 08 de agosto: Batalla de Junín, // 30 de agosto (Santa Rosa de Lima) // 24 de septiembre (Virgen de las Mercedes), 08 de octubre (Combate de Angamos) // 13 de octubre: Día del Cautivo de Ayabaco.			
CUARTO BIMESTRE Del 20 de octubre al 19 de diciembre (8 semanas)	<ul style="list-style-type: none"> Del 20 de octubre al 21 de noviembre Del 24 noviembre al 19 de diciembre 	UNIDAD 7 UNIDAD 8	25 18
FERIADOS: 01 de noviembre (Día de todos los Santos) // 08, Inmaculada, 09 de diciembre (Batalla de Ayacucho) // 25 de diciembre: Navidad.			
GRADUACIÓN		Viernes 26 de diciembre	
CLAUSURA		Martes 30 de diciembre	
SEMANA DE GESTIÓN: Del 22 al 30 de diciembre.			

HORARIO DE CLASES

TOTAL	TOTAL HORAS POR DIA PRIMARIA		TOTAL HORAS POR DIA SECUNDARIA	
	1° A 4°	5° Y 6°	1° Y 2°	3° - 4° - 5°
6 HORAS	7 HORAS	8 HORAS	9 HORAS	
183 DIAS				
1098 HORAS	1281 HORAS	1464 HORAS	1647 HORAS	

TURNO TARDE: 1° a 4° DE PRIMARIA

De 1:30 a 6.30 p.m.

TURNO MAÑANA 5° y 6° PRIMARIA

De 7.00 a 12.45 p.m.

TURNO MAÑANA, 1° y 2 SECUNDARIA

De 7.00 a 1.30 p.m.

TURNO MAÑANA, 3°, 4° y 5 SECUNDARIA

De 7.00 a 2.15 p.m.

UNIFORME ESCOLAR 2026

Los estudiantes de ambos niveles asistirán el 3 de marzo, con el uniforme de gala del colegio que consta de pantalón de vestir (no pitillo) azul noche, camisa blanca manga larga, corbata azul con el logo institucional y zapatos negros con medias de vestir color negro en el caso de los varones, en el caso de las mujeres: falda escocesa azul, blusa blanca manga larga, corbata azul con el logo institucional, zapatos negros y medias blancas con logotipo institucional. Este uniforme lo portarán todos los lunes y para eventos especiales dentro y fuera de la institución. El cabello de los varones es corte escolar, sin diseños ni modas, las mujeres usarán una cola trenzada con lazo blanco en la parte superior.

Los siguientes días de la semana usarán el mismo modelo de uniforme, pero con camisa o blusa sport de manga corta sin corbata (según modelo que se muestra en las siguientes páginas). Para las clases de educación física utilizarán el uniforme según modelo establecido, este consta de casaca y pantalón de buzo, polo de Educación Física cuello V, zapatillas y medias blancas con logotipo institucional. El uniforme de deporte es obligatorio en las actividades deportivas que se indique. Asimismo, los estudiantes deben usar bloqueador para estas actividades. La chompa y la casaca de educación física deberán estar marcadas con el apellido y grado del estudiante con corrector.

Los padres de familia podrán acceder al uniforme educativo con el proveedor de su preferencia.

UNIFORME INSTITUCIONAL

UNIFORME DE GALA



UNIFORME INSTITUCIONAL

UNIFORME DE DIARIO



UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA



CHOMPA OFICIAL UNISEX

PARA UNIFORME DE DIARIO



SERVICIOS DE APOYO PARA LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA

La institución brinda virtual y/o presencialmente, durante el año talleres de:

- Convivencia escolar
- Aprendizaje autónomo a estudiantes
- Acompañamiento a estudiantes y padres de familia
- Problemas de conducta
- Orientación vocacional
- Escuela de Familias
- Evaluación de estudiantes
- Programa de Afectividad “El Amor todo lo puede”
- Preparación Sacramental
- Asistencia Psicopedagógica
- Taller de reforzamiento académico
- Taller de Danzas
- Taller de Orquestina y banda
- Talleres de deporte

OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SERVICIO EDUCATIVO

- Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su reglamento. Nuestra I.E. asegura la total confidencialidad de los datos personales que hayan proporcionado los PP.FF. o apoderados, al momento de establecer el contrato de servicio educativo.
- Se precisa que la información personal de los alumnos se encuentra debidamente custodiada de manera automatizada y no automatizada, así mismo informamos que la misma será utilizada única y exclusivamente para fines estrictamente académicos.
- Por lo antes expuesto, se le requerirá de manera anual las autorizaciones respecto al uso de datos personales para diversas actividades, así como el uso de imagen durante el año 2025.
- Ley 29783 “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”, y su Reglamento. Nuestra I.E. tiene implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual tiene como finalidad que el centro educativo sea un ambiente seguro, tanto para los trabajadores de la I.E como para los estudiantes.
- En ese mismo sentido, y en atención al desarrollo de la educación, se establecerán las medidas de seguridad que establezca el MINSA y MINEDU de ser necesarias.

SEGURO DE ACCIDENTES DE ESTUDIANTES

En resguardo de la integridad física de los hijos(as) de las familias que cuenten con seguro SIS, ESSALUD o Particular, deberán presentar copia de su respectivo carné, números de póliza y expresar a qué centro de salud pertenece por posibles casos de emergencia

MATRÍCULA Y PENSIÓN ESCOLAR 2025

- a) La matrícula para PRIMER GRADO DE PRIMARIA se realiza de acuerdo con la edad cronológica. El niño debe cumplir 6 años de edad máximo hasta el 31 de marzo 2025.
- b) En el 2025 tanto para el nivel primario como para el nivel secundario, el importe de la matrícula será de S/250.00 Soles y las pensiones de enseñanza S/ 250.00 cada una. Las pensiones serán 10 y serán de marzo a diciembre cuyo vencimiento será el último día hábil del mes en que se ha prestado el servicio con excepción del mes de diciembre que vence el 19 de este mes.
- c) La IEP ofrece el beneficio de becas, a un 5% del total del alumnado con limitaciones económicas y buen desempeño académico y conductual, se presenta por mesa de partes desde el 17 de febrero al 21 de marzo. Este beneficio no incluye a alumnos que recién ingresan a la institución. Se constituye una comisión que evaluará las solicitudes, el fallo de la comisión es inapelable y la beca se aplica desde mayo hasta diciembre, siempre que cumpla con los requisitos para mantener la.
- d) Los alumnos beneficiados con beca que durante el año han re portado morosidad, serán descalificados para dicho beneficio en el próximo año 2025.



REGLAMENTO DE BECAS

*** El Colegio cuenta con la facultad de incrementar la pensión educativa establecida, siempre y cuando el Estado a través del MINEDU establezcan lineamientos de cumplimiento que implique un aumento de gastos operativos*

COSTOS Y FECHAS DE VENCIMIENTO

Las pensiones serán 10, de marzo a diciembre el vencimiento de las pensiones será el último día útil de cada mes. De manera extraordinaria y especial, el vencimiento del mes de diciembre será el 19, día en que deberá cancelarse esa pensión.

Ver Cronograma adjunto.

MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO 2025
MARZO	01 DE ABRIL 2025
ABRIL	02 DE MAYO 2025
MAYO	02 DE JUNIO 2025
JUNIO	01 DE JULIO 2025
JULIO	01 DE AGOSTO 2025
AGOSTO	01 DE SETIEMBRE 2025
SETIEMBRE	01 DE OCTUBRE 2025
OCTUBRE	03 DE NOVIEMBRE 2025
NOVIEMBRE	01 DE DICIEMBRE 2025
DICIEMBRE	19 DE DICIEMBRE 2025

El Colegio cuenta con la facultad de incrementar la pensión educativa establecida, siempre y cuando el Estado a través del MINEDU establezca lineamientos de cumplimiento que implique un aumento de gastos operativos

∅ El atraso en los pagos conlleva a cancelar 0.015% del importe de la pensión por día tal como lo establece el BCRP. Todos los pagos se harán en la Caja Municipal de Piura, con el código del alumno, el cual será asignado por el Colegio.

∅ El interés moratorio se computa desde el día siguiente de la fecha de vencimiento.

∅ La IEP tiene la facultad de retener los certificados de estudios, correspondientes a periodos no pagados y/o a no ratificar matrícula del alumno en el 2026.

∅ En caso de incumplimiento del pago de pensiones educativas, el Colegio se encuentra facultado a no reservar matrícula para el año educativo 2027 lo cual será informado 30 días calendarios anteriores a la clausura del año escolar 2026. El pago tardío de la pensión educativa 2026 por parte del padre de familia (dentro del proceso de matrícula 2026 o posterior) no anula la facultad antes señalada.

∅ La I.E. tiene la facultad de informar a las Centrales de Riesgo (Infocorp, entre otros) y realizar acciones de cobranza, cuando se adeuden 3 o más mensualidades continuas en el año escolar 2026.

REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES

Para acceder a una vacante en la institución, el padre de familia debe dirigirse a través del correo institucional

iep.colegio.santarosa@gmail.com

Solicitando información de los requisitos, primarios son:

- Ø Solicitud de Admisión
 - Ø Ficha de postulante 2026.
 - Ø Declaración jurada sobre información y documentación presentada.
 - Ø Fotocopia del DNI (tipo expediente) del alumno/a postulante, de los padres y/o tutor de ser el caso.
 - Ø Partida original de bautismo del postulante (No obligatorio)
 - Ø Comprobante del pago de gastos administrativos por trámite de admisión S/.100.00 que se pagan en caja Piura con el DNI del estudiante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46° del D.S N° 005-2021-minedu.
 - Ø En caso de ser apoderado del postulante, adjuntar la documentación que lo acredite.
 - Ø Constancia o Ficha de Matrícula año 2025 emitida por SIAGIE.
 - Ø Copia de las 03 últimas boletas de haberes de los padres.
- Si son trabajadores independientes deberán adjuntar
- Ø el Reporte Virtual de ingresos de 4ta. categoría emitidos en los tres últimos meses.

- Ø Si tiene ingresos "por negocio propio", presentar PDT IGV- renta de los tres últimos meses.
- Ø Original de la Constancia de Matrícula del SIAGIE.
- Ø Fotocopia de la Libreta de Notas del último año cursado.
- Ø Constancia de NO ADEUDO de la Institución Educativa de procedencia
- Ø Certificado de CONDUCTA de la Institución Educativa de procedencia (no obligatorio para 1er Grado Primaria)
- Ø Certificado de estudios de los años anteriores (no obligatorio para 1er Grado Primaria)
- Ø Tarjeta de Vacunación actualizada (para postulantes a 1er Grado de Primaria)
- Ø Declaración del seguro médico con el que cuenta el estudiante. (SSP, SIS ó Seguro Particular.
- Ø Fotocopia del recibo de un servicio del domicilio familiar (luz, agua o teléfono).
- Ø Documento firmado que se anexa en el expediente sobre condiciones de tratamiento de datos personales.

Todo esto deberá presentarlo en una mica a través de mesa de partes de la institución, luego tendrán entrevista con la Psicóloga institucional según cronograma que se informará a través del celular a los interesados.

Enviar constancia de depósito de cuota de ingreso al correo institucional, este depósito se hará una vez confirmada la vacante.

VACACIONES ÚTILES

El programa de vacaciones útiles se brindará para los estudiantes de 1ro de Primaria y 1ro de secundaria y se llevará a cabo del 06 de enero al 07 de febrero 2025, tendrá un costo de S/.250.00 soles, el mismo que deberán cancelar en la Caja Municipal de Piura con el número del DNI del estudiante.

COSTOS Y FECHAS DE ADMISIÓN (ESTUDIANTES NUEVOS)

Concepto	Monto	PENSIONES
	Primaria - Secundaria	
Cuota de Ingreso	S/. 400.00	Al aprobarse la admisión

- En caso de retirarse un estudiante durante el año escolar, tendrá derecho a la devolución de la cuota de ingreso proporcional al tiempo de permanencia. Para ello deberá enviar una solicitud a través del correo institucional (iep.colegio.santarosa@gmail.com) brindando los datos necesarios para tal fin. En caso el padre de familia cuente con pensiones educativas pendientes de pago, el Colegio compensará con el monto materia de devolución. El monto de la cuota de ingreso a devolver comprende.

- El monto de la cuota de ingreso a devolver comprende el cálculo proporcional entre el monto total pagado al momento del ingreso del estudiante a la IE privada y el total de años lectivos o periodos promocionales por concluir.

- Los años lectivos o periodos promocionales pendientes se contabilizarán sin considerar el año lectivo o periodo promocional vigente al momento de la presentación de la solicitud de devolución. En caso de reingreso, con posterioridad a un traslado o retiro voluntario concretado a partir de la entrada en vigor del reglamento se establece:

- Si la cuota ha sido devuelta al momento del retiro o traslado voluntario del estudiante, la nueva cuota de ingreso debe calcularse de manera proporcional al nivel o ciclo, grado o edad de estudio pendiente o pendientes de conclusión, considerando la fórmula establecida en el anexo III del reglamento.

- Si la cuota de ingreso no fue devuelta, la IE privada no puede cobrar una nueva cuota de ingreso, ni otro concepto similar.

- En caso el/la usuario/a del servicio mantenga deuda pendiente de pago, la IE privada deduce dicha deuda del monto a devolver por concepto de cuota de ingreso.

- La devolución de la cuota de ingreso la solicitará el padre o apoderado que firmó el contrato de servicio educativo; para ello enviará una carta dirigida a la directora de la IEP

NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES Y MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA.

- Para este año el número de vacantes a ofrecer es de 68 estudiantes para 1° grado de primaria. Para el resto de grados se publicará el 02 enero a través del Facebook institucional.
- Para el trabajo académico del año 2025 se ha estimado un tope de 34 estudiantes por aula.
- Como todos los años, se consideran 2 vacantes por grado para estudiantes con necesidades educativas asociadas con discapacidad.

REPITENCIA Y RECUPERACIÓN ACADÉMICA 2024

La evaluación final para la promoción de grado se aplicará de acuerdo a la RVM 094-2020 que contempla que los estudiantes deben pasar al programa de recuperación pedagógica de ser el caso en los meses de enero y febrero. De producirse algún cambio de la misma se informará oportunamente.

